



CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ

Actas de supervisión

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN-MIPG	
Versión:	01
Fecha:	03 may 2023
GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	
A2-01-F25	

Acta NO. 06

CONTRATO N.º 01 de 2026

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES Y COMPLEMENTARIAS A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ "

Correspondiente al periodo: del 21 de junio y hasta el 20 de julio de 2026

En Chiquinquirá, a los 21 días del mes de Julio de 2026, se reunieron las siguientes personas: **CLAUDIA MARCELA FERRO SUAREZ**, en su calidad de Supervisora y **GILMA HORTENCIA MENDIETA AMADO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 23.495.897 de Chiquinquirá, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES Y COMPLEMENTARIAS A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ.
CONTRATISTA	GILMA HORTENCIA MENDIETA AMADO - Cédula de Ciudadanía No. 23.495.897 de Chiquinquirá (Boyacá).
VALOR	VEINTI TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$23.199.000,00)
PLAZO	11 meses
SUPERVISOR(a)	CLAUDIA MARCELA FERRO SUAREZ – SECRETARIA DEL CONCEJO
VALOR Y FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será pagado por LA ENTIDAD de la siguiente forma: once (11) actas parciales, cada una por valor de DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.109.000,00) , por concepto de honorarios. PARÁGRAFO PRIMERO: Para cada pago, EL CONTRATISTA deberá presentar el informe de ejecución de las obligaciones, la certificación de cumplimiento de las obligaciones firmada por el Supervisor y copia de los comprobantes de pago (planilla de autoliquidación de aportes) de

Teléfono: 608 721 1138

Dirección: Calle 17 N° 7a - 48

Correo electrónico: contactenos@concejochiquinquirá.gov.co

Página web: <http://www.concejochiquinquirá.gov.co>



CONCEJO MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN-MIPG

Versión: 01

Fecha: 03 may 2023

GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Actas de supervisión

A2-01-F25

	los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido por la Ley. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC. PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago de la última cuenta, será necesario que EL CONTRATISTA presente un informe final que comprenda las actividades realizadas durante el último periodo de ejecución contractual, junto con el documento donde se acredite la entrega de los elementos (carné, mobiliario, elementos y/o herramientas entre otros) que le hayan sido asignados, en el formato diseñado por la entidad para tal fin. PARÁGRAFO CUARTO: LA ENTIDAD hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. PARÁGRAFO QUINTO: Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación por parte de la supervisión del contrato y se efectuarán a la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual este sea titular. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada
FECHA DE INICIO:	21 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de diciembre de 2026
PORCENTAJE DE EJECUCION DEL CONTRATO:	54.54 %

El supervisor certifica que de conformidad con lo estipulado en el contrato se debe efectuar el **SEXTO PAGO**, del contrato por valor de **DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL PESOS MCTE. (\$2.109.000,00)**, dando cumplimiento a la forma de pago pactado; se deja constancia que según lo establecido en el que a la letra dice ("Artículo 244, ley 1955) Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral.


CLAUDIA MARCELA FERRO SUAREZ
Supervisora

Teléfono: 608 721 1138

Dirección: Calle 17 N° 7a - 48

Correo electrónico: contactenos@concejochiquinquirá.gov.co

Página web: <http://www.concejochiquinquirá.gov.co>